



CONVOCATORIA A PROVEEDORES DE PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO CONDICIONES DE RIEGO

FE DE ERRATAS

En términos de los Artículos 11, Fracción II, de las **Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2025**, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de febrero del 2025, Tomo CLXIII, Número 36, 3era Parte

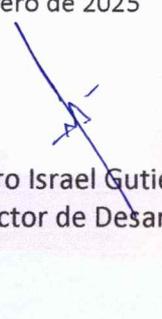
LA DIRECCION DE Desarrollo Rural en coordinación con la Oficiala Mayor de Municipio de San Felipe. Gto emiten la siguiente **"fe de erratas"** en el texto dentro de la convocatoria a proveedores de programa municipal de apoyo para la adquisición de semilla de maíz bajo condiciones de riego.

Decir	Debe decir
En términos de los Artículos 11, Fracción II, de las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2025 , publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de enero del 2025, Tomo CLXIII, Número 36, 3era Parte, Artículo 39, fracción IV y Artículo 55, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.	En términos de los Artículos 11, Fracción II, de las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2025 , publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de febrero del 2025, Tomo CLXIII, Número 36, 3era Parte, Artículo 39, fracción IV y Artículo 55, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.

San Felipe Guanajuato, 26 de febrero de 2025

Atentamente:


José Miguel Rivera Flores
Oficial Mayor


Mauro Israel Gutiérrez Tovar
Director de Desarrollo Rural

